Ex.º Mesa a la 31 de m.º

En la muy noble y muy leal ciu.d de m.ª
y salas de las casas de la corte della a treinta
y uno de marzo de mil e seiscientos e quarenta
y dos años los s.res de murcia se juntaron a ayunta-
miento Ex.º con bienes a ver el licen.do don
Juan de Bujedo Coleantes alcalde mayor
don Francisco de Rocamora Tomas
don Tomas Galtero Cavalleros de la orden
de Santiago don Juan de Cordova don Ro.s
Carramal don Francisco de Yuera Regidores
Segundo Gabriel Barrera y Jorge de Lara Jurados
y ansi juntos acordaron lo siguiente —
Vio se un a carta de su mag.d Dios le guarde for-
mada de su real firma refrendada de
Coloma su secret.o su fecha en m.d a doce de
Cien.s dos de la armada
mayo en que de nuevo manda a esta
ciudad tenga pronto los cien infantes
con que tiene mandado se le sirva para
la armada que saldra al arma para los
veinte de este mes advirtiendo que no se
admitira escusa si se dejare de cumplir
y a su mismo se vio otra de el s.r corregidor
su fecha en cartag.na en veinte nueve de
mayo en que remite a carta de
su mag.d y pide se le remita el arres puesto
de lo que esta ciu.d acordare en forviero
de su mag.d = y la ciu.d aviendo tratado y
conferido cerca de ello acordo los s.res —
Entro el s.r don Sebastian de Tudela a la q.